

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, viernes 3 Mayo de 1895. N.º 4.123

SECCION POLITICA

Una explicación fúnebre

Poco se sabe de la guerra de Cuba desde que llegó á Guantánamo el general Martinez Campos, pero lo poco que se sabe arroja vivísima luz y da á entender con claridad lo que por allá ocurre. El fusilamiento del teniente Gallego es una explicación dada á España por el general Martinez Campos.

Ciertamente, no necesitábamos nosotros esa explicación; nosotros, que oportunamente señalamos la carencia de fuerzas aptas para la guerra cubana y la deficiencia de la organización moral y material del ejército que poníamos frente á los insurrectos, no necesitábamos el siniestro aviso que ha dado á la metrópoli el gobernador general de la isla de Cuba.

En efecto, el severo castigo impuesto á ese desgraciado militar, anuncia á la nación que hay algo que hacer, tal vez mucho, en la moral de nuestro ejército; pero como éste se halla ahora enfrente del enemigo y la hora del combate no es la propicia para la aplicación de los medios preventivos, se impone la de los represivos, á pesar de su dureza inexorable. Todos los grandes capitanes han tenido que recurrir á ese medio extremo para levantar y sostener la moral del soldado, á quien conviene recordar sobre todo en tiempo de guerra los sagrados deberes de una profesión fundada en el sacrificio de la vida en aras de la patria y del honor; sacrificio sin regateos y sin discusiones, cuya aceptación, al jurar las banderas, imprime una especie de sacramento cívico, que la nación respeta y sanciona en sus leyes militares, honrando y protegiendo á sus soldados.

Cuando el soldado, sea cual fuere el motivo, regatea ó elude dar su vida, ofrecida á la patria, ésta la toma, recordando así á los demás que se halla dispuesta á exigir que se cumpla el juramento. No hay otra manera de sostener la decisión y la disciplina de las tropas enfrente del enemigo, hallándose conforme en este punto la ley militar y la naturaleza humana contra las sensiblerías y los romanticismos. O no ha de haber ejércitos ó han de sostenerse así... como los sostiene el gobernador general de Cuba.

(El Mercantil Valenciano)

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

Madrid 27 abril de 1895.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Los liberales, por lo menos muchos liberales, creen de buena fe que el gobierno conservador no hará las elecciones generales. Esta creencia pugna con ese gran servicio que le estan prestando ahora, de aprobar los presupuestos, cuando una sola voz discrepante de la mayoría podía echar á rodar todo el mal sostenido tinglado del poder.

Pero precisamente en esa contradicción fundan los fusionistas sus grandes, intensas esperanzas. Si nos opusiéramos, dicen, á esa empresa, el Sr. Cánovas hubiera leido ya el decreto de disolución y hubiera convocado nuevas Cortes y ya no tendríamos este cacho de soberanía. Así prolongamos esa esperanza, prolongando el dolor y la tortura á que están sujetos los adversarios. Es esta nuestra táctica un maquiavelismo sutil.

¡Pues qué! ¿de haberse cerrado las Cortes, hubiera estallado la disidencia en el campo conservador? ¡Pues qué! ¿no debilitamos y anulamos un poder que no puede ser ejercido sin nuestro consentimiento? ¡Pues qué! ¿no probamos nuestras condiciones gubernamentales con el mero hecho de no abusar de nuestra fuerza?

No reparan en una cosa sustancial, sustancialísima, y es que una vez aprobados los presupuestos, ya no necesita Cánovas Cortes hasta el año 97, porque en el 96 rigen los actuales por decreto. El presupuesto constitucional de que todos los años ha de haber Cortes ya fué una vez violado por los conservadores, y lo volvería á ser á poco que los apretaran.

Pero, en fin, aun no extremando el argumento, bien puede decirse que Cánovas no convocará Cortes nuevas hasta abril ó mayo del año que viene, y si teniendo abierto el Parlamento enemigo, puede gobernar, calcúlese lo que será cuando no haya sombra de fiscalizacion ni de censura parlamentarias.

Así yo no concedo importancia á los vaticinios fusionistas porque puedan cumplirse—si bien casos más raros y extraordinarios se han dado,—sino porque es nn síntoma terrible de cómo juzgan los mismos monárquicos la estabilidad de nuestros gobiernos. ¡Donosa estabilidad, que apenas se le otorgan á un gabinete meses de vida!

No apelamos á juicios de republicanos, no combatimos por combatir el régimen actual. Basta con presentar los hechos á la consideración nacional. Y los hechos son que aquel juego de los partidos ha quebrado, y aquella duración de los gobiernos se la ha llevado la trampa. Son los fusionistas, sostén de Cánovas, los que solo le toleran hasta que pueda aprobar los presupuestos, y esto ante el temor de un levantamiento universal, por no poder cobrar las contribuciones legalmente sin estar votadas por las Cortes.

Así que tomamos nota y registro de esta declaración: Los gobiernos de la regencia son tan débiles, según opinión de sus mantenedores, que duran *l' espace d' un matin*, como las rosas del poeta. Y luego hablad cuanto queráis de la consolidación de vuestras instituciones, que vosotros os encargaréis de destruir sin ayuda de los republicanos.—M.

***

Madrid 28.

De las contestaciones del ministro de Marina parece deducirse lo siguiente: que al único á quien hay que formar causa por la pérdida del crucero «Reina Regente es al mar...

Esto me hace recordar una novela de Zola, *La Joie de vivre*, en la que se presenta un pueblecillo de la costa, tan cercano, tan cercano al Océano, que las olas, no ya en las grandes tormentas, sino hasta en las mareas, se lleva el mar las casas enteras. Y los vecinos, en lugar de enfadarse con su torpeza y con su imprevisión, se incomodan muy de veras con el agua salada de aquella mar iracunda, la amenazan con los puños y la llaman la perra, la ladrona y otros apelativos por el estilo, que les surgiere su desdicha. Esto hace el ministro de Marina, esto hace el general Beránger, esto hace el gobierno español. ¡Pícaro mar! Lo van á llevar ante la barra del Congreso.

Y en tanto quedan libres de toda responsabilidad el que contrató el barco y el que lo construyó, el que ordenó que condujera á los moros, el que telegrafió para que saliera de Tánger con el fin de abrillantar las fiestas de Cádiz por la botadura del crucero «Carlos V», el que consintió que fuera sin carbón, el que no proveyó con tiempo á remediar los defectos de flotación, el que dejó dormir el expediente para cambiarle la artillería que le hacia cabecear y acostarse, el que es culpable por ignorancia, rutina, imprevisión...

¡Que le hemos de hacer! ¡El mar es tan traidor! Digamos con los costeros de Zola que es el Océano el culpable de todos los desastres, sobre todo cuanto le dejan en libertad para que se trague los cruceros, y continuemos adorando la diosa de la imprevisión, santa tutelar de los destinos de España. Ella, en cuyo altar quemamos todos incienso y el gobierno oficia de gran sacerdote, volverá á empujar los hechos y otra vez miraremos al mar y le enseñaremos los puños y los maldeciremos como causante del desastre de Trafalgar, de la horrenda desgracia del «Reina Regente.»

¿Qué es eso? ¿Todavía se atreve á hablar el Sr. Azcárate de las tremendas responsabilidades que caben á todos los autores del horrible infortunio? ¡Que nos deje en paz! Ya se ha dicho en toda España las suficientes misas en sufragio de las almas de los náufragos. Ya la *Gaceta* dió á 400 hombres por muertos y sepultados en los abismos del Océano. ¿Habremos de hablar toda la vida de estas cosas? Lo dice Beránger: lo único que hay que hacer es formar proceso á los elementos. Por razón de compañerismo tiende el velo del olvido sobre el desdichadísimo Pasquín, y ahí queda levantándose siniestramente sobre los cadáveres no hallados del «Reina Regente».

Verdad es que el Sr. Azcárate ha pronunciado un discurso notable, elocuentísimo, en que la justicia y la razón y hasta la piedad por los muertos han encontrado en él el verbo necesario para un soberano escarmiento. Pero eso es retórica, y la retórica no sirve para gobernar. Mejor es gobernar teniendo como principio el de la impunidad para las grandes faltas de lesa patria. Así lo hemos convenido ahora con un alto sentido de gobierno fin de siglo, y aun comienzo del que viene.

Y fuera más fácil tender un puente de hierro de Cádiz á Tánger, salvando el estrecho de Gibraltar, que conseguir hacer efectivas las responsabilidades probadas de la muerte de 400 hombres.

Dejémonos de historias y de justicias. Cuando á los habitantes del pueblecillo en que Zola pone la acción de su *Joie de vivre* eran recriminados por levantar sus casas casi debajo de las olas, contestaban «Ça durait depuis des cent ans et des cent ans, ils n' avient rien à faire au-part. Fallait bien toujours etre mangé par quelque chose.»

Sí, es preciso que nos devore alguien, porque sino no sabriamos en qué emplearnos los españoles. Dura cientos de años el bajo de las Aceiteras, y no se destruye. Dura cientos de años la santa imprevisión de nuestros gobiernos, y todavía no ha ido ningún ministro español á presidio.

«Fallait bien toujours etre mangé par quelque chose.» Cuando el mar, cuando la guerra civil, cuando la crisis económica, cuando nuestros tristes destinos. Puesto que hemos nacido y nos hemos criado así, y de este modo moriremos, ¿á qué cambiar las cosas? Porqué hemos de pretender un gobierno racional, inteligente y previsor?—*M.*

Desde Orán

Del Abbes 23 de abril.

Supongo habran recibido mi telegrama dando cuenta de la aparición en las playas de Mostaganem de la bandera del «Reina Regente».

Mostaganem es un puerto de la costa de este departamento, situado á 80 kilómetros Este de Oran. He tenido conocimiento del hecho por un telegrama que ha recibido el Sr. Lozano, cónsul de España en Orán, que se encontraba accidentalmente en esta plaza para asistir y presidir los obsequios fúnebres que gracias á la iniciativa de la colonia española de esta localidad se han celebrado en honor de las víctimas de los tripulantes del «Reina Regente».

Según personas que han oido leer el telegrama, se le daba conocimiento al señor cónsul de que en aguas ó en la playa de Mostaganem se habían encontrado hecho girones un gallardete ó bandera que conservaba los colores nacionales y marca y nombre del «Reina Regente».

Se me ha dicho que el telegrama que anuncia el hallazgo procede del vice-cónsul de España en Mataganem, dando cuenta á su superior.

Concluída la ceremonia religiosa, el señor cónsul ha emprendido su viaje para Mostaganem, á fin de asegurarse de la verdad de la noticia.

Procuraré detalles y se los daré á conocer.

* * *

Sufragados los gastos por suscripción abierta entre nuestros nacionales, hoy se ha celebrado en la iglesia parroquial de esta villa una solemne misa en obsequio á las víctimas de la tripulación del cru- «Reina Regente.»

Presidía el acto el Sr. cónsul de España en Orán, invitado al efecto acompañándole el vice-cónsul, Sous Prefet, alcalde, presidente del Tribunal, coronel y teniente coronel del regimiento de la Legión extranjera. Asistían á la ceremonia comisiones de la oficialidad de los cuerpos de la guarnición, como también de los cuerpos administrativos y de recreo.

La concurrencia ha sido numerosísima, siendo digno de notar la parte que el elemento oficial francés y los particulares ha tomado al acto.

La colonia española en masa ocupaba el espacio comprendido dentro el local de la iglesia, en el atrio y en la plaza contigua al edificio.

Ha sido un acto imponente y solemne que hace honor á sus iniciadores y que ha puesto de manifiesto las simpatías que gozamos entre los franceses, probándonoslo en esta ocasión por la manera espontánea y digna como se han asociado á la idea de los organizadores.

Es de esperar que la iniciativa de nuestros compatriotas no se limitará á lo hecho hasta hoy, pues no sería comprensible que hubieren empleado grande y justificada actividad para ocuparse tan sólo del alma de aquellos infortunados que sucumbieron cumpliendo el ineludible deber de servir á su patria, para más tarde olvidar á los desconsolados padres, que al perder el buque, perdieron la única persona que podía ser su sostén y procurarles alimentos en su ancianidad.

En todas las calamidades ó catástrofes que en varias épocas ha sufrido nuestro país, los españoles de Bel Abbes han demostrado tomar parte en el duelo público, abriendo suscripciones que, dadas las condiciones de nuestra colonia, dieron resultados importantes, contribuyendo á aliviar los daños materiales que la calamidad ó catástrofe había ocasionado.

No se entienda que censuro lo hecho, muy al contrario lo aplaudo, pero no me parece suficiente y espero que cual se ha hecho otras veces se haga ahora lo mismo.—*Noir*.

La insurrección cubana

La expedicion de Maceo.—La organización y salida de Costa Rica.

Colón 6 de abril.

De regreso de un viaje á la República de Costa Rica, escribo á toda prisa esos renglones, á fin da dar noticia á los lectores de *La Publicidad* de la suerte de acontecimientos que han venido tras de la suspensión del cónsul general de Espa en San José de Costa Rica, D. José Vélez.

Creo que están enterados mis lectores, si es que los tengo, de la desdichada intervención del ministro de España en Guatemala, quien ordenó la suspensión del Sr. Vélez, seguida de la protesta unánime de todos los españoles de Guatemala y de costa Rica.

El Sr. Vélez, después de los obsequios que mereció en Guatemala, tuvo en Costa Rica hermosas demostraciones de cariño y adhesion. La colonia entera fué á despedirla al marchar, acompañándole en tren especial.

Afortunadamente ha tenido un dignísimo sucesor en el cónsul interino don Angel Coronas, de cuyos servicios creo haber tenido ocasión de decir algo, con el elogio que le corresponde.

He aquí ahora lo referente á la expedición filibustera, patrocinada ó tolerada abiertamente cuando menos por el gobierno del presidente Iglesias, cuyas relaciones personales con Antonio Maceo son conocidísimas.

Antonio Maceo organizó sin rebozo su expedición compuesta solamente de gente escogida, después del fracaso de la partida de aventureros que intentó formar el pasado invierno.

El 25 de marzo por la noche salió la expedición, embarcándose en el puerto de Limón á bordo del vapor «Adirondak», de la compañía *Atlas*.

Marcharon 29 hombres, capitaneados por Antonio Maceo y su hermano José. Había además los conocidos cabecillas Flor Crombet, Milanés, Cabreño y otros.

La salida se llevó á cabo sin tener que disimularla, favorecida por el comandante de policía de Limón, que es ni más ni menos que un Maceo, hijo de José, y que se quedó según ha dicho para preparar otra expedición.

Con tan poco disimulo se hizo el embarque que los filibusteros llevaron un cargamento de armas y hasta 100 kilos de dinamita, que según el parte del señor comandante de policia fué robada de un comercio de Limón.

Y por si esto no bastara, resulta que el agente de la compañía *Atlas*, que cuidó del embarque, es un inglés llamado Minor C. Keith, *agente á la vez de la compañía Trasatlántica española* (¡!)

En pos del «Adirondak» salió una barca norteamericana fletada, según tengo entendido, para trasbordar la expedición en alta mar.

Se necesita, pues, estar ciego, para no ver cuantas complicidades facilitan la acción de los separatistas cubanos en estas regiones, y principalmente en Costa Rica.

El Sr. Coronas, nuestro cónsul interino, hizo cuanto estaba de su mano contra la espedición filibustera. A las autoridades de Cuba las previno con cuatro días de anticipación de lo que iba á suceder, y presentó una enérgica reclamación al Gobierno costa-ricense, aun que sin resultado.

Dl Sr. Coronas, que coadyuvó á que fracasaran los intentos de los Maceos, así que se encargó de la gerencia del Consulado, ha demostrado una vez más notabilísimas condiciones de tacto y energía, de prudencia y actividad que le reconoce unánime la colonia española.

De nuestros compatriotas en Costa Rica tengo encargo formal de hacerlo constar así, y de suplicar al Gobierno que confiera al Sr. Coronas el cargo de cónsul en efectivo, que una persona nueva en el país por grandes que sean sus dotes no habrá de ejercer con tanto provecho como él, para la dignidad y los intereses de España.

Del paradero de la expedición no se sabía nada á mi salida de Costa Rica ni se sabe nada aquí tampoco. Supónese que estará detenida en Jamaica, y que no prosperará, si se atiende á los avisos del Sr. Coronas.

Como he de volver á Costa Rica, procuraré enterarme de cuanto ocurra que pueda ser de interés para los lectores de *La Publicidad*.—E.

MAHÓN

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Mes de Mayo de 1895

Podemos decir que esta benéfica Asociacion no ya está en sus postrimerías, sino que desgraciadamente *está agonizando, extinguiéndose su vida por momentos.*

Y para que el público se convenza de la verdad de este aserto, vamos á demostrarlo con números que es el argumento más contundente y ante el cual debemos inclinar la cabeza.

Hay inscritas en esta Asociación para el mes arriba expresado 260 familias pobres que consumirán durante el mismo 8.280 raciones de pan de 500 gramos, 2.100 id. id. de 300 gramos (4.770 kgs.), y 2.920 raciones de sopa que en junto importarán 1.970 pesetas, más 54 pesetas de socorros en metálico y haber del Recaudador, total de gastos 2.024 pesetas.

Los ingresos serán de 800 pesetas que habrá de existencia en poca diferencia en 1.° de Mayo, 440 pesetas que producirán las suscripciones y 1.000 pesetas que abona la Junta Municipal de Beneficencia, total 2.240 pesetas, luego quedará la exigua existencia de 216 pesetas para el próximo mes de Junio, que como queda demostrado, no bastará para atender á las necesidades de esta Asociación.

Por lo tanto la Junta Directiva en virtud de previo acuerdo, convoca á todos los señores suscriptores y al público todo para la sesión extraordinaria que tendrá lugar el próximo domingo 5 de Mayo en el salón de descanso del Teatro Principal á las 12 de la mañana.

Mahón 27 de Abril de 1895.—El Presidente, Sebastián Vinent.—El Vice-Presidente, Juan Morillo, Presbítero.-Ecónomo.—El Secretario, Antonio Roca.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el aviso que nos han remitido los organizadores del "Centro Carnavalesco" y que hoy publicamos, convocando á todos los inscriptos para el día 7 del actual, en el salón de descanso del Teatro, con el objeto de nombrar una Junta Directiva.

Aplaudimos la idea y concurriremos á la reunión.

El doctor Sr. Parés Llansó, acaba de recibir procedente del Instituto Pasteur, una jeringuilla Roux para inyecciones antidiftéricas, la más perfeccionada hasta la fecha, como igualmente una cantidad de suero de la misma procedencia.

Es de agradecer el interés que se toma el Sr. Parés en beneficio del público y no vacilamos en felicitarle.

El próximo domingo tendrá lugar en nuestro coliseo una función dramática por la compañía de aficionados que empezó el domingo anterior, poniéndose en escena el drama en dos actos *Amor de madre* y la comedia en un acto *De potencia á potencia*.

La economía de los precios creemos atraerá al teatro buena concurrencia.

Esta noche á las diez y media se hará el sorteo de localidades para la función que tendrá lugar mañana en el Teatro principal á beneficio del Orfeón Infantil del Casino Unión Republicana.

Mañana al medio día se empezarán á despachar las localidades en dicho casino hasta las ocho de la noche, pasando luego al despacho del Teatro.

Un periódico de Ciudadela publicó hace días el siguiente escrito que creemos deber reproducir, ya que nos ocupamos á su debido tiempo de la instalación del Semáforo de Cabo Bajolí:

«Al visitar la escampavía «Pez»; después de haber oído leer las leyes penales tuve el gusto de enterarme de un oficio que se leyó á la tripulación, del señor Jefe de Guarda Costas de la provincia en el que dá las gracias al contramaestre don José Martinez y á los individuos á sus órdenes, por la rapidez y acierto con que llevó á cabo los trabajos para la instalación del Semáforo del Cabo Bajolí.

Nos complace el saber que el contramaestre don José Martinez que manda la escampavía «Pez» de estación en este puerto, que sus jefes le hayan hecho justicia por sus merecimientos, como tambien á sufridos subordinados suyos por el buen comportamiento en la maniobra que dirijió para arbolar el palo de dicho Semáforo. Una vez más demuestran los dignísimos jefes de nuestra Armada su rectitud en todos sus actos, toda vez que les dán á sus subordinados la interior satisfacción que tanto valor tiene para todo instituto armado. Ahora bien: si otra persona por interés mezquino, no solamente quiso hacer oscurecer la modestia del citado contramaestre y de sus subordinados sino tambien buscó apoyo para que se le colgase á él el Santo, pero no tuvo en cuenta que la verdad iba á parecer como la luz del día y tomando el asunto sus respetables jefes naturales con la rectitud de criterio que les distingue y apartados en un todo de ideas bastardas han sabido hacer justicia.

Solo nos resta darle nuestra cordial enhorabuena al contramaestre don José Martinez y marineros, por el buen éxito obtenido en los trabajos, y que durante éstos ni el personal tuyo que lamentar el más pequeño incidente, ni el material que empleó sufrió deterioro alguno.»

Dice *El Diario de Barcelona:*

Con el título "Manual completo de la Contribución industrial" ha publicado D. Antonio Torrents y Monner un nuevo libro en el que, después de un prólogo reseñando las vicisitudes que ha esperimentado aquella contribución, se insertan el Reglamento y tarifas de 11 de abril de 1893 y demás disposiciones posteriores, con notas, comentarios y formularios. Este libro es de mucha utilidad para todos los industriales.

* *

En su obra "El agua común usada como bebida para curar las enfermedades", recientemente publicada, el Dr. D. Luis de Castellarnau y de Lleopart, fundador del Instituto Hidroterápico Barcelonés, espone con gran copia de datos las virtudes curativas del agua, demostrando los absurdos y perjuicios que se seguían de privar de tan precioso líquido á los enfermos, en las

prácticas de la medecina antigua. Divide su estudio en tres partes: en la primera trata del "agua potable„ física y químicamente; en la segunda de los "efectos fisiológicos del agua como bebida„ y en la tercera del "agua bebida como agente terapéutico„ considerándola como tónico-reconstituyente, diurética, sudorífica, evacuante del aparato gastro-intestinal, espoliativa y antiflogística y hasta como curativa del cólera morbo-asiático, sin incurrir nunca, á pesar de sus entusiasmos por este medio terapéutico, en las exageraciones de algunos que lo consideran como una verdadera panacea.

* * *

La Compañía de los Caminos de hierro del Norte, con motivo de las próximas fiestas de San Isidro de Madrid, establecerá billetes de ida y vuelta en las tres clases, 1.ª, 2.ª y 3.ª, á precios reducidos. Los portadores de estes billetes harán el viaje por Miranda, y podrán detenerse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones de Zaragoza, Miranda, Burgos y el Escorial, resultando un viaje circular.

La venta de dichos billetes se hará en Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Manresa, Cervera, Tárrega, Lérida, Tarragona y Reus y durará desde el 5 al 15 de Mayo, siendo valederos para regresar desde el día 16 al 31 del mismo mes. La Compañía establecerá una buena combinación de trenes para los viajeros que quieran hacer el viaje directo.

Leemos en *La Publicidad* de Barcelona:

La Sección de quintas del distrito de la Audiencia, ha declarado prófugos, con las responsabilidades subsiguientes, á los mozos José Bertran Veguer, José Codina Morales, Honorato Manera Ládico, Luis San Martín Losada y José Vila Sostres, alistados para el actual reemplazo, por su incomparecencia al acto de la clasificación y declaración de soldados.

* *

Nos escriben de Arenys de Mar la siguiente interesante noticia:

"La oración fúnebre pronunciada hoy por el padre González Hernández, en las exequias dispuestas en nuestra iglesia parroquial como sufragio para las almas de los náufragos del "Reina Regente„, ha tenido muy poco de fúnebre, bien poco de caritativa y nada de cristiana.

El que la ha pronunciado, en vez de conmover el ánimo de los que le escuchaban, pintando los horrores de un naufragio en lo que se relaciona con los que se ahogan y con los desgraciados padres, hijos, hermanos, etc., que lloran su pérdida, ha pronunciado una vehemente catilinaria contra López Domínguez y compañeras de Gabinete (libertadores, como les decía), y una despreciativa referencia á la embajada marroquí, calificándola de "ridícula comisión„.

La pasión de venganza que ha concitado contra aquellos cristianos y estos moros, que no debía encontrar propagador, desde la cátedra del Espíritu Santo, por fortuna carece de cultivadores en la morigerada villa de Arenys de Mar; antes bien, en ella se censura á los que la predican y oyen espeluznados los razonamientos con que la exponen.

¿Y todo para qué? Para demostrar, como tres y dos son cinco, que la catástrofe del crucero fué debida á un castigo de Dios. De ese Dios de misericordia á quien se le viene á suponer vengador en la cabeza de cuatrocientos inocentes, la culpa, si la tuvo, del Gobierno de *libertadores* que recibió la embajada.

Tambien ha sido fortuna que las autoridades, tanto las civiles como las judiciales y las militares, que concurrían á la función, han demostrado tener sangre menos ardiente que el fogoso orador sagrado (sic), porque de otra suerte, la poca moderación y cortesía con que trató á los elementos gubernamentales, y en particular á los de la milicia, habría ocasionado la retirada de la representación oficial.

¡Qué tema tan distinto, pero tan adecuado desperdició el padre González, para excitar el fervor de sus cristianos oyentes en obsequio del alma de las que fueron y la generosidad de aquellos mismos en socorro de los que han quedado huérfanos en este mundo!„

La Sociedad "Mahonesa„ nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 4. 7 m.

Fondeado felizmente «Nuevo Mahonés» á las cuatro.—Ginart.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

Socorros Mútuos

Se convoca junta administrativa para el domingo próximo á las tres de la tarde al objeto de aprobar las cuentas de fin de mes.

Se suplica la puntual asistencia.

Mahón 2 Mayo de 1895.—El Director, Jaime Roselló.

* *

Comisión recreativa

En consonancia con el anuncio publicado el día 26 del corriente, se participa á los señores socios de este Casino que el sábado próximo día 4 de Mayo tendrá lugar en el Teatro principal la función á beneficio del orfeón infantil, bajo el siguiente programa:

1.° La zarzuela en un acto de los señores Roselló y Bagur

¡Vaya un enredo!

2.° Duo de la zarzuela «El Barberillo» y «Toros de punta».

3.° Aria coreada del «Caballero de Gracia».

4.° Aria cantada por la niña Sirvent.

5.° Himno «La República».

Regirán los precios siguientes: Palcos platea con una entrada de caballero y cuatro de señora, 2'00 pesetas.—Palcos primera fila con igual número de entradas, 3'00 pesetas.—Idem segundos con idem idem, 1'75 ptas.—Idem terceros, con idem idem, 1'25 ptas.—Suscripción de tres butacas, 0'75 ptas.—Entrada personal para señora, 0'15 ptas.—Id. idem para caballero, 0'25 ptas.

Se despachan las localidades en la Consergería del casino hasta el jueves próximo á las diez de la noche.

Mahón 29 abril 1895.—*La Comisión.*

1895

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 4 Sábado

Santos Paulino y Florian mártires, Santa Mónica viuda y Santa Pelagia virgen y mártir.

Sale el Sol á las 4'57.—Pónese á las 6'57.

Luna: sale 12'29 M.—Pónese 2'10 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 2.

De Rosario vapor italiano «Linda», cap. Sr. Carlos Yoto, con 12 trips., y trigo.

De Barcelona vapor inglés «Glen Terner», cap. Mr. Gims Grac, con 20 trips., y trigo.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

El 2 de Mayo—Meetings socialistas

Madrid 2, 10'40 m.

Con motivo de la festividad de hoy en Madrid, no se ha celebrado consejo bajo la presidencia de la Regente.

En los meetings llevados á cabo por los socialistas de España y del extranjero no ha ocurrido ningún incidente notable.

El dos de Mayo—El asunto del dia—Inglaterra evacua.

Madrid 2, 5'30 t.

La fiesta nacional del dos de Mayo se ha verificado con la solemnidad de costumbre.

En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de las próximas elecciones municipales, en las que los silvelistas piensan medir sus fuerzas con los conservadores de la Corte.

Inglaterra ha ofrecido evacuar á Corinto.

Victorias en Cuba

Madrid 3, 10'15 m.

Las tropas del general Salcedo batieron á la partida de insurrectos al mando del cabecilla Quintín Bandera, causándole seis muertos y varios heridos. También ha sido batida otra partida en Baracoa, haciéndole tres bajas.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 2, 4'12 t.

4 por 100 interior	70'30
4 por 100 exterior	80'70
4 por 100 amortizable	81'00
B. H. de Cuba 1886	105'12
Id. id. 1890	95'87
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	20'65
F. Norte	24'45
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	0'00
Obligaciones Francia	52'25
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	51'62
Compañía Trasatlántica	85'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Aviso

Los iniciadores del «Centro Carnavalesco» que tiene por objeto organizar una cabalgata el año próximo con el fin de allegar recursos á la Beneficencia Domiciliaria», ruega á los Sres. suscriptos se sirvan asistir á la reunión que tendrá lugar el martes 7 de Mayo á las doce del día en el Teatro Principal de esta Ciudad con objeto de nombrar una Junta Directiva; en cuyo día se tomará acuerdo sea cualquiera el número de asistentes á la misma.

Mahón 3 Mayo 1895.—P. O.—Antonio Cardona y Prieto.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: que el día catorce de Mayo próximo empezando á las diez de la mañana se procederá en la sala de Audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate siendo las posturas competentes de los muebles y efectos que con sus respectivos justiprecios son como sigue:

Dos soperas tasadas en diez pesetas; cinco docenas platos, en veinte pesetas; una docena fuentes en veinticuatro pesetas; tres docenas tazas con platos, en dieciocho pesetas; una docena jícaras para chocolate, en cinco pesetas; una docena y media vasos, en seis pesetas; una docena y media botellas de vidrio, en dieciocho pesetas; cuatro jarros, en cinco pesetas, tres teteras, en siete pesetas cincuenta céntimos; cuatro salseras, en cinco pesetas; un armario grande de caoba con puertas vidrieras, en trescientas pesetas; una mesa comedor grande corredera de nogal, en cien pesetas; una mesa de caoba con cubierta de mármol, en cuarenta pesetas; un sofá de nogal, en veinticinco pesetas, y una docena de sillas de caoba con asiento de rejilla, en cincuenta pesetas.

Dichos muebles han sido embargados á D. Rafael Femenías y Gabona, en méritos de juicio ejecutivo que siguen contra el mismo, los albaceas de D. Gerónimo Ch. Hargrave sobre pago de cantidad, y no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de su respectivo valor espresado; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de aquellas que quieran adquirir y exibir además su cédula personal; pues así lo tengo mandado en providencia de veinte y siete del corriente en dicho juicio.

Dado en Mahón á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Consumos

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia n.° 4.407 se reproduce debidamente rectificado.

«En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y vecinos asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comisión de la Corporación municipal el día veinte y uno del corriente á las doce de su mañana la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, sal y alcoholes de esta ciudad, conforme á la tarifa que le corresponde por el Reglamento del ramo vigente, con los recargos municipales del 100 por 100 sobre todas las especies á excepción de la sal, durante el año económico de mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta será oral, por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna que no cubra el tipo de **trescientas veinte y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.**

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional en la Caja municipal del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo. El remate terminará á la una de la tarde del expresado día. Mahón primero de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Alcalde Presidente, S. Vinent.

* * *

Arbitrios

Formada por este Ayuntamiento la relación de carruajes existentes en este distrito durante el año económico corriente y sujetos al impuesto municipal establecido queda de manifiesto al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales, á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Mahón 1.° Mayo de 1895.—El Alcalde Presidente, Sebastián Vinent.

* * *

Formada por este Ayuntamiento la relación de los establecimientos de bebida, cafes, fondas, vendedores de vino y botillerías existentes en este distrito durante el año económico corriente y sujetos al arbitrio municipal del cinco por ciento sobre las cuotas de subsidio por razón de vigilancia, queda espuesto al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Mahón 1.° Mayo de 1895.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Administración de Consumos de Mahón

Por acuerdo tomado por la Junta de esta Sociedad en 5 de Abril próximo pasado, el petróleo devengará desde hoy la cuota íntegra que señala la tarifa.

Mahón 1.° Mayo de 1895.—El Administrador, J. Seguí.

Para alquilar

Los bajos de la casa n.° 16 de la Cuesta de Deyá. Informarán en la misma.

Servicio fijo y semanal de trasportes

AMENGUAL Y COMPAÑÍA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA, núm. 9

BARCELONA

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zafra á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

Alcaldía de Mahón

Elecciones

En consonancia con lo que dispone el artículo 18 del Real Decreto de adaptación de 5 Noviembre de 1890, el próximo domingo día cinco del corriente á las ocho de la mañana, se reunirá en sesión pública en las Casas Consistoriales la Junta Municipal del censo electoral de este término con el fin de proceder á la declaración de candidatos y nombramiento de Interventores y Suplentes de las mesas de las doce sesiones en que se halla dividido este Municipio para la elección de Concejales que debe tener lugar el domingo inmediato 12 del propio mes conforme á lo ordenado por la Real orden de 17 de Abril próximo pasado.

Lo que se anuncia al público á los efectos correspondientes.—Mahón 2 Mayo de 1895.—S. Vinent.

Criado

Se necesita uno que esté debidamente enterado de los quehaceres y sepa leer y escribir.

Para informes: Conserje Casino del Consey.

Para vender

Lo está la estancia llamada *Se Peña*, situada á la parte Norte del término municipal de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

* * *

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Gracia número 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

Venta

Está en venta la casa calle de Santa Teresa n.° 19.

Para informes en la misma.

* *

Está en venta la casa n.° 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

Para vender

Una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que desde Mahón conduce á Ciudadela. Se venderá toda entera ó en porciones.

Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situado en este término y cerca la carretera expresada.

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villacarlos calle de Stuard número 14.

Informará el Notario don Francisco Andreu, ó en la calle de Montañez número 4.

Casa para vender

Lo está en el pueblo de Villacárlos calle Stuart n.° 59.

Para informes calle Gracia n.° 3, en Mahón.

Dinero

Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas. Medio por ciento de comisión.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

Subasta

El dia 5 de Mayo próximo, á las once de la mañana se venderán en licitación pública y en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.° El predio San Bernardo, situado en el término de Ciudadela, valorado en 32.500 pesetas.

2.° El predio Bech nou, situado en el término de Alayor, formado de la finca de este nombre, de la estancia Santa Pilar y de un huerto conocido por Hort del Bech, valorado en 72.500 ptas.

3.° El predio Rafal nou, situado en el término de esta ciudad, valorado en 80.000 ptas.

4.° Una finca rústica, situada en el término de esta ciudad, en el parage denominado «El Gorch» ó sea camino de la Fuente d' en Simón, de estención de 8 barcillas regantío semilla de cáñamo y 5 cuarteras tierra secano con algunos árboles frutales, valorada en 21.000 ptas.

5.° Catorce quince avas partes de un huerto, situado en esta ciudad y en la calle de Santa Eulalia señalada con el número 42, valorado en 1.500 pesetas.

6.° Una casa situada en esta ciudad, calle de Anuncivay señalada con el número 22, valorada en 22.500 ptas.

7.° Un almacén sin numerar situado en el Andén de Levante del muelle de este puerto, valorado en 1.125 ptas.

Y 8.° Una cochera, con un huerto contiguo, situada en esta ciudad calle de Santa Cecilia señalada con el número 62 valorada en 7.000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones para dicha subasta, obran en poder del referido Notario.

Mahón 19 Abril de 1895.

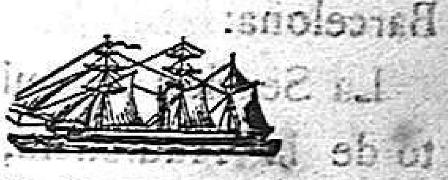
SUBASTA

A voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta el día diez de Mayo, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa n.° 15 de la Plaza del Príncipe de esta Ciudad, bajo las condiciones que están de manifiesto en la Oficina de dicho Notario.

EN VENTA:

Lo están las casas números 36 y 38 de la calle de Hannover y la número 80 y 82 de la calle del Carmen, procedentes de la herencia de D. Miguel Pons y Pons Pbro.

Para informes, en la Notaría de don Francisco Andreu y en el Centro General de Negocios.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente

Limpio de fondos

Saldrá el próximo domingo 5 del actual á las 4 de la tarde el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasaje á los precios de costumbre.

Despacho: Infanta 24.

Imprenta de Bernardo Fábregues. San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

